MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 11983

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES N° 3, N° 4 Y N° 5. ASIMISMO, SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES N° 1 Y N° 2 DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2018 "ADQUISICIÓN DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD Y CARTONES – PLURIANUAL 2018/2019" - ID Nº 345.251, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Asunción, 12 de diciembre de 2018

VISTA: La Nota DGAF Nº 727 de fecha 14 de noviembre de 2018, presentada por el señor Atilio Esquivel, Encargado de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se adjudican los Lotes N° 3, N° 4 y N° 5 y se declaran desiertos los Lotes N° 1 y N° 2 del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 06/2018 "Adquisición de papel con criterio de sustentabilidad y cartones – Plurianual 2018/2019" ID Nº 345.251, de este Ministerio y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los contratos respectivos";*

Que, según el Acta de apertura de sobres de fecha 05 de noviembre de 2018, han presentado ofertas las firmas ÁLAMO S.A. y KUATIAPO S.A.;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 12 de noviembre de 2018, en cuya parte conclusiva expresa: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda: 1.- Adjudicar los lotes N° 3, N° 4 y N° 5 del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2018 "ADQUISICIÓN DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD Y CARTONES – PLURIANUAL 2018/2019". ID. 345.251, de conformidad al Decreto Nº 21909/03, artículo 63 (…) 2.- DECLARAR desierto el Lote N° 1 – Adquisición de Papel Obra Primera, del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2018 "ADQUISICIÓN DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD Y CARTONES – PLURIANUAL 2018/2019". ID. 345.251, conforme a lo establecido en el Artículo 30° inciso c) de la Ley N° 2051/03 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' (…) 3.- DECLARAR desierto el Lote N° 2 – Adquisición de Caja de Cartón, del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2018 "ADQUISICIÓN DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD Y CARTONES – PLURIANUAL 2018/2019". ID. 345.251, conforme a lo establecido en el Artículo 30° inciso a) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS…";*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 11983

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES N° 3, N° 4 Y N° 5. ASIMISMO, SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES N° 1 Y N° 2 DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2018 "ADQUISICIÓN DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD Y CARTONES – PLURIANUAL 2018/2019" - ID Nº 345.251, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 "*ADJUDICACIÓN*" de la Ley Nº 2051/2003 "*De Contrataciones Públicas*", en concordancia con el Artículo 63 "*Criterio de Adjudicación…*" del Decreto Nº 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

La Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", que en su Artículo 30 "*Declaración de Licitación Desierta*" establece: "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna; ...c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante…*";

La Ley Nº 5749/2017 "*Que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias*", que en su Artículo 3º "*Competencia*" establece: "*El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley Nº 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1°.- **ADJUDICAR** los Lotes N° 3, N° 4 y N° 5 del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 06/2018 "*Adquisición de papel con criterio de sustentabilidad y cartones – Plurianual 2018/2019*" - ID Nº 345.251, de este Ministerio; según el siguiente detalle:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 11983

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES N° 3, N° 4 Y N° 5. ASIMISMO, SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES N° 1 Y N° 2 DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2018 "ADQUISICIÓN DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD Y CARTONES – PLURIANUAL 2018/2019" - ID Nº 345.251, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

EMPRESA: KUATIAPO S.A. RUC Nº: 80018186-7

LOTE N° 3: ADQUISICIÓN DE CARTULINA, Contrato Abierto: por Cantidad, Abastecimiento Simultáneo: NO							
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio total Máximo Gs.
1	14111610-001	Cartulina	Unidad	Paquete	80	144.887	11.590.960
						Precio Total del Lote N° 3	11.590.960

EMPRESA: ALAMO S.A. RUC Nº: 80004161-5

LOTE N° 4: ADQUISICIÓN DE BIBLIORATOS, Contrato Abierto: por Cantidad, Abastecimiento Simultáneo: NO							
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio total Máximo Gs.
1	44122015-007	Bibliorato Lomo Ancho Plastificado	Unidad	Unidad	4.200	10.680	44.856.000
2	44122015-006	Bibliorato Lomo Fino Plastificado	Unidad	Unidad	3.925	10.679	41.915.075
						Precio Total del Lote N° 4	86.771.075

EMPRESA: ALAMO S.A. RUC Nº: 80004161-5

LOTE N° 5: ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL, Contrato Abierto: por Cantidad, Abastecimiento Simultáneo: NO							
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio total Máximo Gs.
1	14111507-002	Papel Alcalino Tamaño A4	Unidad	Resma	5.000	20.150	100.750.000
2	14111507-001	Papel Alcalino Tamaño Carta	Unidad	Resma	5.000	19.962	99.810.000
3	14111507-003	Papel Alcalino Tamaño Oficio	Unidad	Resma	4.000	22.360	89.440.000
						Precio Total del Lote N° 5	290.000.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 11983

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES N° 3, N° 4 Y N° 5. ASIMISMO, SE DECLARAN DESIERTOS LOS LOTES N° 1 Y N° 2 DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2018 "ADQUISICIÓN DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD Y CARTONES – PLURIANUAL 2018/2019" - ID Nº 345.251, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

2°.- **DECLARAR** desiertos los Lotes Nº 1 "*Adquisición de Papel Obra Primera*" y Nº 2 "*Adquisición de Caja de Cartón*", del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 06/2018 "*Adquisición de papel con criterio de sustentabilidad y cartones – Plurianual 2018/2019*" - ID Nº 345.251, de este Ministerio; conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", Artículo 30, Incisos c) y a) respectivamente, así como, por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.

3°.- **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir los contratos respectivos.

4°.- **APROBAR** el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 12 de noviembre de 2018, presentado por el Comité de Evaluación.

5°.- **AUTORIZAR** la realización de un nuevo procedimiento de contratación, para las adquisiciones en los ítems de los lotes declarados desiertos.

6°.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

7°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Eduardo Petta San Martín
MINISTRO

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General